

LEY DE PRESUPUESTOS AÑO 2025
MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS
Dirección General de Obras Públicas

Administración de Infraestructuras - Dirección de Obras Hidráulicas (02)

PARTIDA	:	12
CAPÍTULO	:	02
PROGRAMA	:	23

Sub-Título	Ítem Asig.	Denominaciones	Glosa N°	Moneda Nacional Miles de \$
09	01	INGRESOS		11.884.391
		APORTE FISCAL		11.884.381
		Libre		11.884.381
15		SALDO INICIAL DE CAJA		10
		GASTOS		11.884.391
22		BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	01	11.884.371
34		SERVICIO DE LA DEUDA		10
	07	Deuda Flotante		10
35		SALDO FINAL DE CAJA		10

GLOSAS :

- 01 Estos recursos están destinados a financiar la administración de infraestructura hidráulica de riego, evacuación y drenaje de aguas lluvias y manejo de cauces, comprendiendo entre otras, tareas de operación, mantención, vigilancia, monitoreo y mediciones, destinadas a operativizar la infraestructura.
- 02 En el marco del Consejo de Ministros de la Comisión Nacional de Riego, durante el primer semestre del año 2025, la Dirección de Obras Hidráulicas informará a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos, y a la Dirección de Presupuestos del Ministerio de Hacienda, acerca del estado de situación de la transferencia de la infraestructura de Riego a los beneficiarios, de acuerdo a las disposiciones legales vigentes, e incluirá una proyección actualizada de los Gastos de Operación para los años siguientes, de Embalses y Obras de Riego.